

Cuentas con un sindicato que sabe que los profesionales de la Administración de Justicia cuentan y mucho

El Ministerio rectifica y remitirá un texto con algunas de las propuestas de CSIF

Para CSIF, el problema de estos planes de actuación es de origen, [tal y como expusimos en las alegaciones a la primera fase en el mes de junio de 2020](#)

CSIF ha reiterado al Ministerio que traslade a los sindicatos los datos que avalan la puesta en marcha de esta segunda fase y el grado de cumplimiento de la primera

El Ministerio acepta incluir [en el texto propuesto](#):

- la supresión de la mención “a las ausencias justificadas de los funcionarios”
- la inclusión de una mención expresa de la preceptiva negociación colectiva y participación de las organizaciones sindicales en la puesta en marcha de medidas y planes de actuación
- la revisión a la baja de la posibilidad de que un LAJ pueda prestar servicio a tres equipos de asignación dinámica. (a tres jueces y a tres juzgados distintos).
- el establecimiento de un plazo mínimo de nombramiento de los refuerzos externos.

Asimismo, **a requerimiento de CSIF se compromete a resolver los problemas en el abono de las cantidades debidas pendientes de la primera fase.** Desde CSIF valoramos de forma positiva el avance en la redacción del texto propuesto y que, ahora, se abra la opción de realizar alegaciones al nuevo texto antes de la publicación de la resolución.

No obstante, el texto sigue siendo demasiado general y abierto y existen cuestiones que habría que precisar mucho más incluso aun tratándose de un documento marco tal y como defiende el Ministerio. Por este motivo, reiteramos nuestras alegaciones a la primera y segunda fase, en especial, solicitamos la revisión de estos planes para que acometan las consecuencias directas en todos los órdenes jurisdiccionales del confinamiento y las restricciones para re-agendar todo lo suspendido y, luego, hacer un seguimiento de incrementos de cargas de trabajo como consecuencia derivada de la pandemia para reforzar los órganos judiciales específicos.

Última hora procesos selectivos y concursos de traslado

Concurso de traslados general. El Ministerio prevé publicar las definitivas el 21 de enero. No obstante, las dificultades generadas por Filomena, podría derivar un pequeño retraso (más). El lunes el Ministerio trasladará la información concreta sobre la fecha de publicación. **Concurso de plazas de la MUGEJU.** El Ministerio trasladará a los sindicatos el borrador de la oferta a concurso de traslados de 14 plazas de la MUGEJU. La fecha de publicación aún no se ha fijado.

OPOSICIONES OEP 2017-18:

Fase de concurso Gestión libre. El Ministerio comunica que tienen valorados ya los méritos cuya acreditación es de oficio y está muy avanzada la integración de los méritos aportados por los opositores que espera tener a finales de mes. La publicación se prevé para febrero a la que seguirán fase de alegaciones; listas definitivas, listas de aprobados y oferta de destinos; adjudicación de destinos-nombramiento y plazo de toma de posesión. El Ministerio quiere que, si no hay más incidencias, la toma de posesión se verifique durante abril-mayo.

Fase de concurso de Tramitación libre. La fase de valoración de méritos está, igualmente, avanzada, aunque en este caso al ser 9.000 aspirantes (en vez de 1.000 en gestión) la publicación se puede demorar un poco respecto de la de gestión.

Auxilio Judicial. El Ministerio traslada a los sindicatos que está trabajando con los dos últimos fines de semana de marzo para el examen, pero también nos traslada su preocupación por la evolución de la pandemia y la influencia de las restricciones en un examen que implica a más de 50.000 personas. Está trabajando en la ampliación de sedes y en los opositores no tengan que desplazarse de su residencia sin perjuicio de mantener el ámbito territorial elegido. **CSIF ha exigido certidumbre en la convocatoria del examen.** Esos 50.000 opositores llevan mucho tiempo preparando una oposición y el Ministerio, siendo conscientes de la situación, tiene la obligación de responder y celebrar el examen en la primera fecha disponible.